



“DE LA CULTURA DE LA QUEJA A LA CULTURA DE LA TRANSFORMACIÓN”

(PAULO FREIRE)

## **I. JUSTIFICACIÓN**

La elaboración de un buen Plan de convivencia por parte del centro educativo es esencial para la mejora de la convivencia. En la elaboración de este Plan de Convivencia vamos a procurar la participación de toda la comunidad educativa y para conseguir los efectos que deseamos, en todo momento se buscará la máxima colaboración posible entre las familias y el centro ofreciendo a nuestros alumnos, a nuestros hijos, modelos de actuación coherentes que orienten en el mismo sentido.

Este Plan de Convivencia es complementario a las normas de convivencia en vigor en nuestro centro, la diferencia principal es que mientras las normas definen los derechos y deberes del alumnado y establecen sanciones por la comisión de actos contrarios a la norma, éste estructura un proceso de comunicación más efectivo y eficiente entre la familia y la escuela.

La comunidad educativa, es un pilar básico en todos los aspectos relacionados con la convivencia en el ámbito escolar, padres y profesorado se necesitan para hacer frente común y ayudar a nuestros escolares en la tarea de “*aprender a vivir juntos*” y en “*aprender a ser*” (Informe Delors).

Es frecuente dibujar un panorama en *negativo* de la convivencia, concibiéndola como un problema ante el que se debe intervenir y frente al cual lo racional y verdaderamente importante es buscar *soluciones*. Sin embargo, la convivencia ha de abordarse en *positivo*; educar para la convivencia no es renunciar a la existencia de conflictos sino saber enfrentarlos y superarlos positiva y efectivamente.

Promover la convivencia escolar significa adoptar un enfoque *proactivo* y *educativo*, significa trabajar por ella desde intenciones claras, legítimas y necesarias. La convivencia es un objetivo fundamental del proceso educativo, proceso que conlleva actitudes de aceptación y respeto, prepara al/a la niño/a y al adolescente para la vida adulta y facilita el clima escolar de aprendizaje. Significa también dar énfasis a lo *preventivo*, porque promueve la creación de un espacio y un clima que previene la aparición de fenómenos disruptivos, perturbadores y violentos. Y, por último, significa poner el foco en lo *comunitario*, porque para mejorar la convivencia es importante el compromiso de todos: de la Administración; de la comunidad en su conjunto; del profesorado comprometido a impulsar, en el desarrollo de su actividad docente, la formación en valores; de las familias, sin cuya colaboración no se puede llevar a cabo una educación coordinada en sus principios y acciones; y, por supuesto, de los

alumnos y alumnas, que deben colaborar en la concienciación de todos sus compañeros sobre la necesidad de actuar en la prevención y en la solución de los conflictos.

## **//.    NORMATIVA**

### **2.1. Normativa europea e internacional para la solución de problemas de indisciplina y falta de convivencia.**

#### **Los Estatutos Europeos para los centros educativos democráticos sin violencia:**

1. Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a un centro seguro y sin conflictos. Cada individuo tiene la responsabilidad de contribuir a la creación de un ambiente positivo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.
2. Todos tienen derecho a ser tratados y respetados por igual con independencia de sus características personales (sexo, raza, religión, etc...). Todos gozan de libertad de expresión sin riesgo de discriminación o represión.
3. La comunidad educativa garantiza que todos sus miembros conocen sus derechos y responsabilidades.
4. Cada centro educativo democrático posee un órgano de toma de decisiones elegido democráticamente y compuesto por representantes de los profesores, padres y madres y otros miembros de la comunidad educativa, según proceda. Todos los miembros de este órgano tienen el derecho de voto.
5. En un centro educativo democrático, los conflictos son resueltos en estrecha colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa, de una manera constructiva y sin violencia. Todo centro educativo tiene personal preparado para prevenir y solventar los conflictos a través de actuaciones de mediación y consenso.
6. Todo caso de violencia es investigado y tratado con la mayor prontitud posible, y es examinado en profundidad ya sean alumnos o cualesquiera otros miembros de la comunidad educativa los implicados.

7. El centro educativo forma parte de la comunidad local. La cooperación y el intercambio de información con otras entidades locales son esenciales para la prevención y la resolución de los problemas.

## **2.2. Normativa del Estado español.**

### **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**

Aprender a convivir es uno de los fines básicos del proceso educativo. Este aprendizaje no es algo que tenga lugar de manera espontánea, sino que es resultado de la acción intencional de todo el profesorado, que busca la adquisición en los alumnos de las capacidades básicas que permitan una convivencia en paz.

Por ello, la Ley Orgánica de Educación en su artículo 121.2 establece que el proyecto educativo del centro debe recoger el Plan de Convivencia elaborado desde los principios de no discriminación y de inclusión educativa.

### **Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar**

El Plan de actuación para la promoción y la mejora de la convivencia escolar pretenden promover y desarrollar la convivencia desde el ámbito educativo.

Se concibe desde el diálogo y el consenso con las Comunidades Autónomas y la implicación de sus principales destinatarios: los profesores, los alumnos y sus familias. Por ese motivo, se proponen actuaciones expresamente dirigidas hacia estos colectivos, cuya participación y colaboración resultan imprescindibles para la solución de las dificultades de convivencia.

### **Observatorio estatal para la convivencia escolar**

El Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar se crea en el año 2007 como órgano colegiado de la Administración General del Estado. Su objetivo es contribuir a la construcción activa de un ambiente de convivencia escolar adecuado.

Tiene la misión, entre otras, de recabar cuanta información obre en poder de las instituciones, públicas y privadas, que están implicadas en la mejora del clima escolar en los centros educativos para analizar situaciones, hacer diagnósticos y proponer medidas que favorezcan la convivencia escolar.

Está presidido por el Ministro de Educación y forman parte de él las Comunidades Autónomas, los distintos sectores de la comunidad escolar, especialistas de reconocido prestigio en este tema y diferentes organismos e instituciones públicas.

### **2.3. Normativa de la Comunidad Autónoma.**

Ceuta es la ciudad autónoma donde se encuentra el centro CEIP MARE NOSTRUM. Las competencias en educación las tiene el Estado Español, debido a ello nos regimos por la normativa del mismo expresadas anteriormente.

### **III. NORMAS DE CONVIVENCIA: Reglamento del Régimen interno del centro: CEIP Mare Nostrum de Ceuta.**

#### **PREÁMBULO.-**

Definidos en los objetivos generales del Proyecto Educativo de nuestro Centro, establecemos que la comunidad educativa es un conjunto de diferentes interrelaciones educativas y sociales, en las que intervienen la Administración Pública Estatal, así como la autonómica cuando ésta tenga transferidas competencias educativas y que correspondería a la Asamblea de Ceuta, los profesores del centro, los alumnos, las familias y la Asociaciones de Padres.

Esta interrelación impone una serie de normas fundamentales de convivencia, tanto personales como de organización, que ajustadas a nuestra situación educativa y legislación vigente, provocan un cauce democrático y participativo dentro del desarrollo general del Centro.

#### **TITULO PRELIMINAR.-**

#### **PRINCIPIOS GENERALES.-**

El R.R.I. del Colegio Público Mare Nostrum, se fundamenta en los principios y valores emanados de la Constitución, y se asienta en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, así como en los principios de la LOE y el Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos R.D. 732/1995 (5 de Mayo), *R.D. 82/96 29-2-96*.

Este R.R.I. recoge los principios, metas y estructuras que orientan y organizan la vida del Centro y que están expresadas en el P.E.C.

Reglamenta la actividad del Centro incluyendo normas para todos los sectores.

Delimita las funciones y responsabilidades de los diferentes órganos y elementos de la Organización escolar.

Operativiza el funcionamiento del Centro regulando los papeles de todos los integrantes del mismo.

Establece el procedimiento en casos de conflictos.

#### ÁMBITO DE APLICACIÓN.-

Este R.R.I. elaborado con el máximo grado de participación y consenso, será de obligado cumplimiento para todos los Estamentos (Profesores, alumnos, padres de alumnos, personal no docente) implicados en la vida del Centro.

Es además obligación de todos hacerlo cumplir, denunciar infracciones, posibilitar cambios, mejoras y actualizaciones siempre que sea conveniente.

### **TITULO VIII . NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA.-**

El objetivo fundamental de las normas de convivencia es el de garantizar un correcto desarrollo de las actividades educativas, el respeto entre todos los miembros de la Comunidad y el uso adecuado de las dependencias e instalaciones del Centro.

#### **2.3.4. Intervención individual**

La promoción y mejora de la convivencia y del clima escolar previene, pero no impide, la aparición de problemas graves en las relaciones interpersonales, ante los cuales se hace imprescindible intervenir de forma clara.

La intervención individual en temas de convivencia adopta con frecuencia la forma de protocolos de actuación, que ayudan a tener presentes las fases y dimensiones que se deben contemplar ante fenómenos específicos. A esto responde el protocolo sobre maltrato entre iguales publicado en Castilla-La Mancha, que especifica las actuaciones que deben seguirse para la detección, intervención y, en su caso, derivación a otras instancias.

El uso de protocolos no agota la intervención sobre la convivencia, sino que siempre ha de apoyarse en otras actuaciones –previas, concurrentes o futuras-, de carácter preventivo y comunitario, cuyo objetivo último será promover unas buenas relaciones sociales entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Pero la intervención preventiva y la intervención a través de protocolos no exime del cumplimiento de la normativa de convivencia del centro, lo que supondrá aplicar las medidas previstas en el caso de conductas contrarias a la misma.

En cualquier caso, la intervención individual para la mejora de la convivencia debe ir dirigida a dotar al alumnado de las herramientas necesarias para favorecer el desarrollo socio afectivo y el aprendizaje de valores cívicos a través de la adquisición de competencias interpersonales.

Sustituir los partes por medidas de trabajo social: Arreglar lo estropeado, pintar las paredes, ayudar al compañero en alguna tarea.....

### **HORARIOS: ENTRADAS Y SALIDAS.-**

- Los alumnos/as entrarán al recinto escolar a la hora establecida: 8,55 a 9,00 horas por la mañana, en ese momento se cerrarán las puertas de acceso al centro. La reiterada falta de puntualidad será considerada falta grave.
- El conserje será el encargado de indicar dicho horario mediante el toque de timbre.
- Los alumnos/as permanecerán en el patio de entrada hasta oír el timbre, formando filas en el lugar designado. Los alumnos subirán a su aula ordenadamente, bajo la vigilancia de los tutores/as. En aquellos casos en los que la 1ª hora o la hora de recogida del recreo corresponda a una especialidad será el especialista que la imparta el encargado de cuidar a los alumnos y alumnas en su subida a clase.
- Los alumnos entrarán al Centro por las puertas designadas a tal efecto. Los alumnos de Educ. Primaria, lo harán por la puerta del Edificio Principal; los de Educ. Infantil por la puerta de su sector.
- Los alumnos de Escuela Infantil (3, 4 y 5 años) entrarán solos desde el patio exterior a las aulas. Los de tres años podrán hacerlo acompañados de algún familiar durante el período de adaptación.
- Excepcionalmente los días de lluvia, los alumnos/as permanecerán en el porche del patio hasta el toque del timbre, formando filas.
- Diez minutos después de la hora de entrada, el conserje se encargará de abrir la puerta principal de entrada al recinto escolar, permitiendo la entrada de aquellos alumnos/as que se encuentren esperando en la misma. Un miembro del equipo directivo tomará nota de aquellos alumnos que han llegado tarde, esto supondrá una falta leve, la acumulación de tres faltas leves por impuntualidad supondrá una falta grave lo que conlleva la expulsión del centro por un período a determinar por la comisión de disciplina del Consejo Escolar. Ningún alumno, tanto de Primaria como de Infantil podrá entrar, pasadas las 9,10 horas, salvo que aporte un justificante extendido por el médico o esté debidamente justificado por sus padres las causas del retraso. No

serán válidos en este último supuesto el de ¡haberse quedado dormido!. El justificante se entregará al Tutor, para su posterior control de faltas.

□ Los alumnos/as saldrán del recinto escolar a la hora establecida: 14h de octubre a mayo y 13h en septiembre y junio. En el caso de que 15 minutos después del horario de salida algún alumno/a no haya sido recogido por ningún familiar, de forma reiterada y no halla sido posible contactar que algún familiar, no podrá ser vigilado por el tutor/a que ha concluido su horario laboral por ello se notificará a la policía para que actúen en consecuencia.

□ El profesor tutor, anotará las faltas de los alumnos en su lista de control. En este parte de faltas se catalogarán como justificadas o no justificadas, debiéndose entregar al Jefe de Estudios al final de cada mes.

□ Ningún alumno podrá salir de clase antes de las horas establecidas, a no ser por un caso excepcional y con el consentimiento del profesor. Será recogido por sus padres o familiar autorizado por sus padres mediante escrito.

□ Ningún alumno podrá permanecer en los pasillos, patios, etc., una vez que hayan comenzado las clases.

□ A la hora del recreo y al finalizar las clases, el Profesor/a saldrá del aula con sus alumnos dejando el mobiliario y el material ordenado.

□ El profesor cuidará que no quede ningún alumno/a en el aula, vigilando que todo el material y mobiliario quede ordenado.

□ Queda prohibido traer al centro y la utilización de: todo tipo de videojuegos, móviles, mp3, cámaras de fotos y video,...En caso de que algún maestro/a encontrase alguno de estos aparatos en posesión de algún alumno, procederá a retirarlo y entregarlo en Jefatura, para recuperarlo será necesario que lo solicite el padre, la madre o algún familiar de dicho alumno. En caso de reiteración supondrá un parte leve de disciplina.

### **TIEMPO DE RECREO.-**

□ En tiempo de recreo los alumnos/as permanecerán en el patio interior del Colegio. Excepcionalmente y por indicación de un Profesor/a podrán permanecer en el aula en presencia de dicho Profesor/a, nunca solos.

□ La vigilancia de los recreos por parte de los Profesores/as es obligatoria y ha de cumplirse con la máxima puntualidad de acuerdo al calendario establecido a principios de curso.

- Quedan prohibidos los juegos que supongan molestias o peligro para los demás así como traer objetos agresivos o molestos: globos de agua, canutos, dardos, navajas, etc.
- No se entrará en el edificio hasta que toque el timbre y se hará siguiendo las instrucciones de los profesores.
- Durante el recreo se utilizarán los aseos del patio que serán cuidados por los profesores/as vigilantes de turno. Pasados los primeros quince minutos del recreo las puertas de los aseos se cerrarán para evitar juegos y desperdicio de agua en los mismos.
- Queda prohibido subirse a las vallas, canastas, porterías, arrojar objetos a la cubierta del porche del patio y salirse fuera del recinto escolar.
- Si surge algún problema en tiempo de recreo, los alumnos/as deberán dirigirse a los Profesores/as vigilantes.
- Las envolturas de bocadillos u objetos desechables se depositarán, en los contenedores de basura de su clase no pudiéndose bajar al patio. Los restos de alimentos se depositarán en los contenedores que a tal efecto se encuentran ubicados en el patio.
- En los días de lluvia o frío, los alumnos/as permanecerán en sus aulas durante el recreo. El responsable de mantener el orden en el aula se realizará de manera rotativa entre el tutor/a y un especialista que se le asignará a cada curso a tal efecto.
- La decisión de salir o no al patio la tomará el Equipo Directivo y en caso negativo lo comunicará, mediante los conserjes.
- Los alumnos/as han de respetar los lavabos y no jugar o refugiarse en ellos.
- Los alumnos/as de Educación Infantil dispondrán en exclusiva, de su zona de patio y el resto de los alumnos/as no podrán utilizar dicha zona.
- Las pistas deportivas serán utilizadas de acuerdo con el calendario establecido.

### **SALIDAS DEL CENTRO/ AULA.-**

Como norma general, ningún alumno/a podrá salir del Centro o del aula sin causa justificada. Cuando un alumno/a necesite salir, se seguirán los siguientes pasos:

1. □ Salidas del Centro para consulta médica u otra causa similar justificada.

En todo momento el tutor/a ha de ser conocedor de ello.

Para que un alumno/a pueda ausentarse debe comparecer un familiar para hacerse responsable de él.

2. □ Casos de enfermedad manifiesta en el aula.

El profesor/a que imparte clase al alumno/a que se encuentra mal, lo comunicará al tutor/a. Se llamará a la familia para que venga a recogerlo.

3.  Casos de accidente.

- Si no reviste gravedad, se avisará a la familia como en el caso anterior.
- Si se considera necesario la atención médica se seguirá el siguiente proceso:

\*Una primera cura en el Centro si es preciso.

\*Se avisará a los padres.

\*Se procederá de la forma más racional posible para su traslado al hospital...

\*Se rellenará un parte de incidencias, haciendo constar el accidente y las medidas adoptadas.

#### **4. ASEO Y LIMPIEZA.-**

Todos los miembros de la Comunidad Educativa, están obligados a asistir al colegio correctamente vestidos y aseados. Cuando no se acude al centro con el uniforme la vestimenta deberá ser adecuada manteniendo un mínimo de decoro, queda prohibido el uso de: chancas, pantalones cortos por encima de la rodilla, camisetas de tirantes y que queden por encima del ombligo, faldas demasiado cortas..

a. Proceso a seguir en caso de Pediculosis

Cuando un alumno a juicio del profesor/a, manifieste la presencia de parásitos, se lo comunicará a los padres de éste indicándoles que deben llevarlo al médico para que le examine y seguir un tratamiento en el caso de que fuera necesario.

Indicándoles asimismo que para incorporarse al Centro deberá presentar un certificado médico que confirme la no existencia de parásitos. Si los padres no respetan esta norma, el Director/a del Centro informará al Inspector médico, para que tome las medidas que considere oportunas.

Toda queja que reciban los profesores de los padres con relación a este tema, debe ser inmediatamente comunicado al Director/a.

#### **5. LAS INSTALACIONES Y SU UTILIZACIÓN.-**

a. Pasillos

Los pasillos son zona de tránsito de unas aulas a otras y no zonas de juego o de castigo.

Los alumnos/as que esperen a sus amigos/as o familiares, deben hacerlo en el porche de entrada al Colegio y nunca en los pasillos o puertas de las aulas.

Queda prohibido jugar con balones, peonzas, canicas, etc., dentro de edificio; así cómo correr, patinar, gritar, pintar paredes, estropear murales, etc.

Los alumnos/as no podrán salir a los pasillos ni ir a los aseos en los cambios de clase, si no es con permiso del Profesor/a.

Queda prohibido enviar alumnos/a al pasillo como medida sancionadora.

**b. Aseos**

Los alumnos/as de cada planta, podrán utilizar cuando lo necesiten los servicios que están situados al lado de sus aulas, dándoles exclusivamente el uso debido.

Queda prohibido reunirse en ellos, esconderse, pintarlos, deteriorarlos, etc...

Como norma general no se permitirá la salida continua al servicio en horas de clase, salvo casos de necesidad entendida y autorizada por el Profesor/a.

Los Profesores controlarán el orden de las salidas y se asegurarán de que los servicios queden en perfecto estado de limpieza.

El papel higiénico estará a disposición de alumnos/as en su aula correspondiente.

**c. Aulas**

Al comienzo del curso se determinará qué grupo de alumnos utilizará cada aula.

El Profesor/a Tutor/a, será responsable del material existente en cada clase, comunicando al Equipo Directivo los desperfectos que se produzcan o las necesidades que detecten.

Ningún alumno/a podrá permanecer en las aulas sin permiso de su Profesor/a o sin la presencia de éste en horario no lectivo.

**d. Pistas deportivas**

Por su carácter, y por el uso de espacios distintos a las aulas, las clases de E.F. se atenderán a las siguientes normas:

El profesor recogerá a los alumnos en su aula y al finalizar la clase los llevará a la misma, responsabilizándose del mantenimiento del orden debido, a fin de no ocasionar molestias al resto de las clases.

El profesor controlará a los alumnos en el lugar donde se realice la clase, no permitiendo que permanezcan por los pasillos, lavabos, etc...

Los alumnos utilizarán los lavabos del patio.

Terminada la clase, el material ha de quedar correctamente ordenado.

**e. Biblioteca**

Se atenderá a las siguientes normas:

- Se establecerá un calendario para su utilización, se establecerá un horario para la recogida y entrega de libros por parte de los alumnos/as y/o sus padres y madres.
  - Se nombrará un profesor encargado con horas libres si es posible, para controlar el material y preparar actividades con los alumnos. En la P.G.A. figurará una programación de estas actividades.
  - Los libros de préstamo serán controlados por el encargado de la biblioteca del Centro (nombrado por el ayuntamiento) o, en su defecto, por los profesores tutores.
  - Al finalizar el curso todos los libros serán devueltos a la biblioteca.
  - La sala de biblioteca debe quedar en perfecto estado cuando acabe la actividad, siendo responsable el profesor que la haya utilizado.
- f. Otras dependencias (sala de Inglés, Educ. Musical, Educ. Religiosa, psicomotricidad-sala de usos múltiples, vídeo, etc..)
- El profesor recogerá a los alumnos en su aula y al finalizar la clase los llevará a la misma, responsabilizándose del mantenimiento del orden debido, a fin de no ocasionar molestias al resto de las clases.
  - Terminada la clase, el material ha de quedar correctamente ordenado.
  - La sala de usos múltiples se utilizará para clases de psicomotricidad y para E.F. siempre que el profesor así lo desee y el horario lo permita. Asimismo, se podrá utilizar para alguna representación teatral u otras actividades, siempre bajo vigilancia de un profesor y dejando todo el material recogido.

## **6. RECURSOS MATERIALES: USO Y ORGANIZACIÓN.-**

Todos los materiales y recursos del Centro, están al servicio de todos los miembros de la Comunidad Educativa, es por tanto, deber de todos cuidarlos y usarlos correctamente. Los desperfectos en los mismos se deberán comunicar al Equipo Directivo para su restauración o reposición.

### a. Materiales de uso común

- Se ubicarán en el almacén, excepto el material específico de Educación Infantil y de apoyo a la Integración que se ubicará en las aulas correspondientes, siendo responsables de los mismos un Profesor/a elegido a tal efecto.
- Los alumnos/as están obligados a traer el material necesario indicado por los Profesores/as, para realizar actividades, si no lo traen sin justificación será considerado como falta grave.

### b. Material audiovisual

- Los aparatos e instrumentos se ubicarán en el lugar determinado al respecto.

- Se establecerá un horario de uso de estos recursos.
- c. Material deportivo
  - Se ubicará en el almacén de Educación Física. Será específico para el uso de estas clases.
  - El responsable o responsables de este material será el Profesor especialista o profesores que impartan este área.

## **7 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.-**

### a. En horario lectivo

- Todos los alumnos/as tienen derecho a participar en actividades complementarias programadas a lo largo del curso.
- De este derecho se verán privados aquellos alumnos/as que a juicio del Tutor/a puedan representar un evidente peligro para el normal desarrollo de la actividad, así como, aquellos alumnos/as a los que por haber cometido alguna falta se les haya privado de este derecho.
- La comunicación a los padres de la realización de estas actividades así como la autorización de las mismas se llevará a cabo mediante escrito en modelo del Centro.
- Todos los alumnos/as participantes en actividades que supongan salida del recinto escolar, deberán presentar a su Tutor/a, la autorización correspondiente, debidamente firmada por los padres y dentro del plazo establecido.
- Los alumnos/as que no asistan a dicha actividad, serán atendidos realizando actividades alternativas bajo la vigilancia de un Profesor/a, según disponibilidades del Centro.
- No podrá realizarse ninguna actividad sin conocimiento del Jefe de Estudios, con una antelación suficiente para prever todo tipo de situaciones (acompañantes, sustituciones, etc.) que pudiera ocasionar la misma y aportando relación de alumnos/as.
- Estas actividades han de estar previstas en la P.G.A. y anunciadas con una antelación suficiente a la Jefatura de Estudios.

### b. En horario no lectivo

Son aquellas actividades patrocinadas por la A.M.P.A., Ayuntamiento, clubes deportivos, etc., que se realizan fuera del horario escolar y han sido autorizadas por el Consejo Escolar del Centro.

Dichas actividades se atenderán a las siguientes normas:

- El Organismo que patrocine dicha actividad se responsabilizará de todo cuanto pueda ocurrir en el Centro en esas horas.
- Ha de respetar todo cuanto material o mobiliario exista en el lugar donde se realice, dejando todo en el mismo estado de orden y limpieza.
- Dicho organismo estará obligado a reponer cualquier robo o desperfecto ocasionado en el aula donde se realice la actividad.

## **TITULO IX . REGIMEN DISCIPLINARIO.-**

Las conductas que no se ajusten a este Reglamento serán sancionadas conforme a lo dispuesto en el R.D. 732/1995 de 5 de mayo de 1995 en su Título IV, que será desarrollado por el Consejo Escolar del Centro.

### **a. Faltas**

La relación de conductas contrarias a las normas de convivencia así como su catalogación, se desarrollan en esta página y siguientes de este Reglamento.

### **b. Sanciones**

Procedimiento a seguir:

Faltas leves:

- Amonestación privada o realización de tareas reparadoras en el caso que se haya deteriorado alguna clase de material, bien del Centro o de algún compañero.
- Dichas medidas correctivas serán realizadas por el Profesor/a que esté presente en ese momento y en caso de reincidencia se comunicará al Profesor/a Tutor/a.

Faltas graves:

- Por cada falta grave o acumulación de faltas leves, se rellenará un parte de incidencias que se comunicará al Profesor/a Tutor/a y se entregará en la Jefatura de Estudios.
- Se notificarán a los padres o tutores del alumno.
- La acumulación de tres faltas graves llevará consigo la aplicación del artículo 49 apartado d), suspensión del derecho de asistencia al Centro por un plazo máximo de tres días lectivos. Dicha corrección será aplicada por el Director del Centro debiendo comunicarla a la Comisión de Convivencia.

Faltas muy graves o la acumulación de faltas graves:

- Llevará consigo la apertura de Expediente Disciplinario que deberá acordarse en un plazo no superior a los diez días.
- La designación de Instructor/a la realizará por el/la Director/a atendiendo a la rotación entre todos los profesores del Centro.
- No podrán ser instructores de expedientes:
  - \* El Profesor o Profesores/as implicados en el incidente motivo del expediente.
  - \* El Profesor/a Tutor/a.
  - \* El Director/a y el Jefe/a de Estudios.

<b>RELACIÓN DE FALTAS Y SU CATALOGACIÓN</b>	<b>leve</b>	<b>grave</b>	<b>muy grave</b>
Llegar tarde al Centro sin justificación	X		
Correr , alborotar o jugar por los pasillos	X		
Permanecer alborotando, entre las dos puertas de la entrada principal, cuando no hay motivo para ello	X		
Entrar al Centro y salir saltando la valla		X	
No entrar al Centro por la puerta asignada	X		
Permanecer en los pasillos o lavabos	X		
Salir del aula sin permiso	X		
Permanecer en el aula sin permiso del profesor	X		
Molestar , intimidar o faltar al respeto a otros alumnos	X	X	
Agredir a un compañero		X	X
Entrar del recreo antes del toque de sirena	X		
Subirse o saltar la valla, canastas, porterías, etc.	X		
Arrojar papeles o desperdicios al suelo	X		
No respetar el patio de Educación Infantil	X		
No respetar la distribución de las pistas	X		
Salir al pasillo e ir a los aseos en el cambio de clases	X		
Utilizar el aseo que no corresponde	X		
Utilizar inadecuadamente los servicios	X		
No respetar el material de otros alumnos	X	X	
No respetar el material del profesor/a		X	X
No respetar o hacer uso incorrecto del mobiliario, material o instalaciones del Centro	X	X	X

Faltar al respeto al profesor	X	X	X
Faltar al respeto a otras personas relacionadas con el Centro	X	X	
Amenazar a un profesor		X	
Amenazar a otras personas relacionadas con el Centro		X	
Agredir a un profesor			X
Agredir a otras personas relacionadas con el Centro			X
No seguir las indicaciones del profesor/a	X	X	
Interrumpir la dinámica de la clase	X	X	
No traer el material	X		
Salir del Centro sin causa justificada		X	
No recoger o dejar desordenado el material o mobiliario utilizado	X		
No respetar las normas específicas para la Biblioteca	X		
Faltar a clase sin justificación			
Molestar, interrumpir las clases o incumplir cualquier norma desde el exterior del Centro	X		
No presentarse correctamente vestido y aseado	X		
No realizar las actividades encomendadas por el profesor, de forma reiterativa.	X		
Faltar reiteradamente a clase sin justificación.	X		
Llegar tarde al centro con reiteración y sin justificación	X		
Traer todo tipo de videojuegos, móviles, mp3, cámaras	X		

#### **IV. OBJETIVOS DEL PLAN**

En todo el desarrollo del plan se fomenta una mayor comunicación entre el alumnado con el objetivo de la mejora del conocimiento y las relaciones entre iguales y profesor-alumno.

- Mantener una visión positiva del conflicto, como algo consustancial al ser humano y habitual en la vida cotidiana y que, bien resuelto a través del consenso y la negociación, implica un enriquecimiento mutuo.
- Promover la participación como objetivo educativo y valorar la comunicación como elemento fundamental para la mejora de la participación.
- Considerar el centro como una comunidad de convivencia constituida por distintos subsistemas, como una unidad de convivencia configurada a partir de la coexistencia y articulación de varios grupos humanos.

- Promover el establecimiento de un sistema de normas elaboradas democráticamente que sean el reflejo de la participación, el diálogo y el consenso de la comunidad escolar.
- Educar para la convivencia, esto es, educar en valores fundamentales de ciudadanía, respeto, justicia, tolerancia, solidaridad y compromiso con el bien común.
- Dar la máxima importancia a la organización y gestión del aula, como espacio privilegiado en el que tienen lugar la mayor parte de las transacciones interpersonales, así como a la metodología de enseñanza y aprendizaje.
- Impulsar la creación de estructuras para la mejora de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.
- Favorecer el desarrollo socioafectivo y el conocimiento de los otros, afrontando el reto de enseñar y aprender a vivir consigo mismo y con los demás, y teniendo como objetivo explícito del currículo la *alfabetización emocional*.
- Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de la convivencia.
- Elaborar normas de convivencia consensuadas entre profesores y alumnos.
- Favorecer el trabajo cooperativo de los alumnos y de los profesores.
- Organizar grupos de mediación de conflictos.
- Elaborar protocolos de actuación ante los problemas.

En resumen, la escuela debe estar comprometida en la tarea de sensibilizar en torno a los valores propios de la convivencia y las conductas que pueden perturbarla; prevenir la aparición de conflictos y, sobre todo, el afrontamiento negativo de los mismos; identificar y detectar posibles situaciones que atenten contra la dignidad de las personas, como el maltrato por abuso de poder entre iguales; e intervenir, no sólo como reacción ante los problemas, sino también para fomentar un mejor clima de centro y unas buenas relaciones interpersonales.

## **V. DESARROLLO DEL PLAN**

En nuestro centro abogamos por un tratamiento integrado de la convivencia, cuyas condiciones serían las siguientes:

- La construcción de un marco curricular y organizativo que acoja iniciativas para mejorar la convivencia y que sea él mismo un ejemplo vivo de convivencia democrática.

- La coexistencia de distintos responsables para la mejora de la convivencia, en particular equipos de mediación y resolución negociada de conflictos, sin que ello suponga que sólo a ellos compete la intervención.
- La elaboración democrática de normas y el fomento de la participación de la comunidad educativa.

Este modelo se denomina *integrado* porque se inserta en el currículo, esto es, en el núcleo mismo del proceso de enseñanza-aprendizaje, y también en la cultura organizativa del centro.

Pero además de un enfoque *integrado*, la educación para la convivencia requiere un enfoque *integrador*, puesto que debe incorporar actuaciones en diversos ámbitos y que afectan a diversos niveles vinculados unos con otros: comunidad local, centro, aula e individual.

Para el desarrollo del proyecto se realizan acciones y actividades encaminadas a mejorar la convivencia del centro basándonos en todos los miembros de la comunidad educativa con el fin de alcanzar los objetivos propuestos con una implicación del alumnado, los docentes y sus familias. Con este fin se ha creado una **comisión de convivencia** que velará para que toda la comunidad educativa se implique en acciones favorecedoras de un buen clima en el colegio. Sabedores de la importancia de la prevención hemos incorporado e nuestra intervención educativa las siguientes estrategias (GENTO, S 2009):

La primera estrategia, **“Empleo de estímulo positivo”**, es una de las estrategias más adecuadas porque el estímulo positivo se convierte en la motivación más adecuada para el cambio. El “empowerment” parte de la aceptación de la persona y de las capacidades y habilidades de la misma para poder enfrentarse a cualquier situación. El profesor debe comunicar a sus alumnos el reconocimiento del esfuerzo y confiar en la capacidad del estudiante para superar los obstáculos. Tenemos que creer en el poder de las personas.

La **“promoción de la autoestima”**, es otra estrategia valiosa. El profesor promoviendo en los estudiantes su capacidad de autoevaluación y de confianza en sus propias percepciones dará lugar a que los estudiantes desarrollen su responsabilidad en sus propias acciones y en su propio control. De esta forma se sentirán apreciados también por sus compañeros.

La tercera estrategia, “**Control De la situación**”, es necesaria e importante por parte del profesor par prevenir la aparición de problemas de indisciplina. Si el profesor confía en sus estudiantes y actúa sin acaloramiento y realiza sesiones de convivencia con los estudiantes, ayudará a los estudiantes en su autocontrol, cooperación, eficacia, responsabilidad, solución de problemas e interés social.

“**Obviar las recompensas y los castigos**”, es una estrategia que debe ser utilizada por los profesores, pues su actuación debe ir orientada a la promoción en el estudiante de autodisciplina, energía exterior y habilidades para el éxito. Los refuerzos positivos bien utilizados si desarrollaran en el alumnado actitudes positivas hacia la clase, el aprendizaje y una buena convivencia.

En cuanto a la quinta estrategia, “**Actuación con firmeza pero con amabilidad**”, es una estrategia muy apropiada para formar personas auto-responsables, correctas y equilibradas. La firmeza ejercida con amabilidad llevará a los estudiantes a la cooperación y al desarrollo de habilidades o competencias que necesitarán para tener éxito, para ser ciudadanos responsables y respetuosos. La disciplina es necesaria para desarrollar habilidades y competencias para superar las dificultades y resolver los problemas que la vida les presentan.

La estrategia “**Promoción del respeto a los límites**” es una buena técnica para los profesores porque puede mejorar la interacción con los alumnos y de éstos entre sí y con sus familiares, dado que el conocimiento de límites dentro de los cuales se sitúa un buen comportamiento puede mejorar la sensación de seguridad y de comodidad. La misión del profesor es ayudar a los estudiantes a entender los límites como una excelente oportunidad para su propio desarrollo integral que implicará, entre otras cosas, la adquisición de competencias y hábitos de autodisciplina, responsabilidad, cooperación, desarrollo social y solución de problemas. Esta estrategia es más efectiva cuando los estudiantes participan activamente en el establecimiento de los límites.

La séptima estrategia “**Promoción del sentimiento de utilidad social** “, se basa en que este sentimiento podría contribuir a mejorar el mundo, en general y las relaciones de las personas en particular. Los estudiantes que se manifiestan con empatía y que tienen interés social difícilmente causas daño a sus compañeros/as. Saben que el mundo no gira en torno a sus necesidades y, consiguiente mente, están más dispuestos a buscar soluciones, que satisfagan las necesidades de cada

persona y superar las dificultades que se presenten. El profesor debe promover y estimular en los estudiantes la visión que tienen del mundo, desarrollar la empatía, utilizar las sesiones de convivencia para desarrollar en los estudiantes las competencias de tomar decisiones, resolver problemas...

El “**Seguimiento de los procesos**” implica que una vez que se ha decidido previamente lo que ha de hacerse, ha de comprobarse su ejecución de modo firme aunque amable, sin necesidad de dar más explicaciones innecesarias ni de acudir al castigo. Ayuda al profesor ser proactivo/a, en lugar de reactivo, y constituye, además una excelente oportunidad para evitar el autoritarismo, como la excesiva permisividad. Los estudiantes ejercitarán, su sentido de responsabilidad, el cumplimiento de objetivos y el respeto mutuo. Para ello, el profesor debe asegurarse que los estudiantes tienen claras las actuaciones, plazos y fechas límites. Ésta es una buena técnica para que los estudiantes aprendan la secuencia lógica de las actividades, así como la coherencia entre lo que el Profesor dice y su significado.

La “**Potenciación de la pertenencia y aprecio**” es una estrategia que ayuda a crear un ambiente adecuado dentro de la clase. Para ello es necesario establecer una serie de tareas para el funcionamiento ordinario dentro de la clase: la realización de alguna tarea para tal funcionamiento da a los estudiantes la oportunidad de contribuir e incrementa su sentimiento de que son necesarios y de que contribuyen al interés general de todos los estudiantes. Los estudiantes deben participar en todas las tareas y de este modo desarrollaremos este sentimiento de pertenencia.

La última estrategia “**Solución de problemas**” es muy importante para los estudiantes, porque les permitirá actuar adecuadamente en el futuro, puesto que sabrán cómo empatizar, cómo buscar soluciones que satisfagan a todas las partes y cómo tratar con respeto a las personas, los lugares y las propiedades de los demás. Para ello el profesor utilizará la mediación como estrategia para la solución de problemas.

## **RECURSOS:**

### **- PERSONALES**

**Equipo directivo profesorado del centro alumnos padres personal no docente  
AMPA Equipo de Orientación, CPR,**

**- SOPORTE DOCUMENTAL**

**Fuentes bibliográficas, artículos, normativa vigente, experiencias educativas,**

**VI. ACTUACIONES**

**1. FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Otro aspecto importante en el plan es la formación del profesorado que adquiere un especial relieve en un serio intento de mantenerse actualizado tanto en contenidos como en recursos didácticos y la correspondiente proyección en el aula; en este sentido el profesorado del centro debe formarse por distintos medios (Centros de Profesores, Universidad, Sindicatos), o bien de forma autónoma. Los temas de formación pueden ser: conocer la normativa legal vigente, la adquisición de habilidades sociales para el profesorado, los conocimientos prácticos sobre mediación, modelos escolares inclusivos, nuevos modelos de gestión del aula, identificación y actuación sobre situaciones conflictivas (muy especialmente el acoso escolar), y en general los contenidos relacionados con la acción tutorial y la convivencia son competencias que ,en su conjunto, inciden de modo positivo en la mejora de la convivencia en los centros educativos.

Entre los contenidos, se debería incluir la metodología docente y la organización social del aula, con el objeto de que las clases sean más motivadoras, de que se empleen agrupamientos más variados y de que el docente disponga de recursos para hacer frente a la disrupción.

También se ha de incluir el conocimiento de diversas estrategias específicas de intervención, entre las cuales se han mostrado de interés la mediación y los sistemas de ayuda entre iguales.

Buena parte de los programas de mejora de la convivencia, en particular los relativos al funcionamiento de equipos de mediación y tratamiento de conflictos, requieren de la actuación combinada de profesorado, familias, alumnado y personal de administración y servicios. Se ha mostrado que la formación conjunta de los miembros de estos diferentes sectores de la comunidad educativa es la mejor garantía de éxito de los programas.

Así pues, una formación de calidad en convivencia es aquella que aborda, conjuntamente, la capacitación de todos los miembros de la comunidad educativa en las técnicas y principios apropiados.

## **2. ESTUDIO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

Por eso, es imprescindible partir de una toma de conciencia, valorando el clima de centro y las actitudes y concepciones del profesorado, el alumnado y las familias, así como emprender campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa.

Para la realización de este plan de convivencia hemos partido de un análisis exhaustivo de los problemas de indisciplina que existen en el centro.

### **2.1.- Conductas procedentes de los padres.**

Del análisis hemos podemos observar:

- No existen agresiones físicas a los profesores.
- No hay apenas amenazas a los profesores.
- No existen vejaciones de los padres hacia los profesores.
- No hay chantajes pero existen actitudes de falta de respeto.

### **2.2.- Conductas procedentes de los profesores.**

Los resultados del análisis son:

- No existe acoso sexual de los profesores a los estudiantes.
- No hay agresiones físicas.
- No hay amenazas ni insultos de los profesores a los estudiantes.

### **2.3.- Conductas procedentes de los estudiantes.**

Los resultados han sido:

- No hay agresiones físicas a profesores.
- Si existe algunas amenazas, difamaciones y calumnias.
- Esporádicamente hay algún insulto a profesores.
- Algunos alumnos ponen motes a los profesores.
- En cuanto a la falta de respeto y alboroto en clase, estas conductas aparecen en algunas clases.
- Existen pocas agresiones físicas de estudiantes a otros estudiantes, tampoco hay acoso psíquico.
- Si hay algún desprecio e insulto de unos estudiantes hacia otros estudiantes.
- No existe robos a los profesores, pero sí alguno a otros compañeros.
- Si existe falta de respeto de unos estudiantes a otros.
- No existe abandono ni absentismo crónico.
- Hay algún rechazo de unos estudiantes a otros estudiantes.

### **2.4.- Valoración de los resultados**

Podemos concluir diciendo, una vez analizados los datos del centro:

- Las conductas procedentes de los padres en esta etapa se basan en algunas amenazas, faltas de respeto y desprecio.
- Los profesores no agreden, no acosan, no amenazan ni a padres ni a estudiantes.
- Los estudiantes, en esta etapa si insultan o ponen motes, no a los profesores pero si a algunos compañeros. También existen algunos problemas de interrupción pero no existe acoso, agresiones ni vejaciones. No existe absentismo crónico.

### **3. ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ENTRE LOS ALUMNOS EN EL HORARIO DE RECREO:**

El recreo es un tiempo para la socialización, el encuentro con los otros, el juego, el descanso, la risa, la descarga de tensiones, el relax, pero también un tiempo de desencuentro, violencia, aislamiento, intolerancia.....Por ello es necesario hacer del recreo un espacio educativo donde se ponen en práctica habilidades de comunicación y resolución de conflictos.

#### **A.- Para minimizar el número de conflictos en el patio:**

##### **Mensajeros de la PAZ**

**Temporalización:** Todos los recreos del curso.

**Responsables.** Los tutores de Primaria.

**Desarrollo:** En cada clase se elige un responsable que será el mediador que se encargará de mejorar la convivencia de su clase dentro del patio. Se distinguirán por llevar un peto con el nombre del centro. Solucionarán de forma pacífica y dialogante los conflictos que surjan cuyos implicados sean compañeros de su aula. Al final del recreo cuando termine su turno colocará un símbolo que informará si ha habido o no incidencias en unos gráficos destinados a ello, en el lugar correspondiente a día y puesto de recreo. El tutor podrá conocer la convivencia entre sus alumnos aunque no le corresponda vigilancia de patio y actuará en consecuencia. El jefe de estudios recogerá los gráficos y tendrá constancia de las incidencias.

##### **Mediadores de la PAZ.**

**Temporalización:** Esporádicamente y como recuerdo del respeto de las normas de convivencia en el recreo o cuando la disciplina se vea resentida en forma de recordatorio.

**Responsables:** Los alumnos de 6º curso

**Desarrollo:** Los alumnos se encargarán de mejorar la convivencia dentro del patio y mediar en los conflictos que se originen. Cada semana se elegirán los 6 mediadores que van a velar por la convivencia en el patio. Los problemas que surjan lo intentarán arreglar entre ellos con unos talonarios de incidencias y podrán imponer sanciones: dejar sin recreo, limpiar el patio de papeles, etc. Si no llegan a solucionar los problemas más graves, informarán a los maestros/as con turno de patio para que ellos intervengan.

**B.- Para que el recreo sea espacio de convivencia:**

Se ha creado una **comisión de juegos en el recreo** que velará para que durante el tiempo de recreo, el más propicio de todo el horario escolar para que se creen conflictos entre los iguales, se realicen actividades que motiven, entretengan y den pautas de una ocupación del ocio.

**Juegos tradicionales y populares en el tiempo de recreo.**

**Objetivos:** Este proyecto lleva implícito una serie de objetivos, tanto pedagógicos como sociales y culturales.

- Recuperar y dar a conocer al alumnado juegos tradicionales y populares de la ciudad.
- Favorecer la socialización a través de la aceptación de las reglas.
- Fomentar la responsabilidad del alumnado por medio de las tutorías entre iguales y el cuidado del material.
- Ocupar el tiempo de recreo en actividades culturales y de ocio controladas.
- Desarrollar la motricidad gruesa y fina mediante la realización del material.
- Colaborar en el Proyecto de reciclado por medio de la utilización de material de desecho para la construcción del material.

**Destinatarios:** todos los alumnos del centro aprenderán juegos tradicionales y populares para poder jugar en el tiempo del patio. Cada vez la sociedad está más impregnada de las nuevas tecnologías y va dejando obsoletos otro tipo de actividades. Desde el área de Educación física se va a intentar paliar la situación fomentando el juego entre iguales por las grandes ventajas que ofrece a nivel motórico y relacional.

**Temporalización:** La puesta en marcha de este proyecto se va a realizar durante todos los recreos del año y va a suponer la creación de un clima de no adversidad al tener a una gran parte del alumnado ocupado en la realización de actividades

controladas, siempre bajo la supervisión de los docentes, y ampliaremos el abanico de recursos lúdicos para que el alumno utilice en su tiempo libre y de ocio.

**Responsables:** La organización de este proyecto será desarrollada en su totalidad por los propios alumnos del centro y los maestros serán supervisores del buen desarrollo del mismo.

**Desarrollo:** El proyecto tiene dos apartados diferenciados:

#### **“Préstamo de juegos”**

- El alquiler de juegos se llevará a cabo en el recreo del segundo y tercer ciclo.
- Varios alumnos abrirán el puesto de “alquiler de juegos” y se responsabilizarán de controlar todo el material prestado.
- Cualquier alumno puede venir al puesto de alquiler y sacar un juego. Su nombre será anotado en una lista de control, así como el material que ha retirado.
- Cada alumno es responsable del material retirado.
- Al término del recreo, se devolverá y revisará el material retirado.

#### **“Juegos populares”**

- Se llevará a cabo en el recreo del primer ciclo.
- Cada día, varios alumnos del tercer ciclo se encargarán de dinamizar el tiempo de recreo de los alumnos del primer ciclo por medio de la realización de diferentes juegos populares.
- Los alumnos-tutores serán los responsables del montaje/desmontaje y realización de los diferentes juegos, además de velar por el buen funcionamiento del mismo.
- Cada alumno-tutor estará identificado con un peto de color amarillo.

#### **Deportes en el tiempo de recreo.**

**Objetivos:** Con la puesta en práctica de este proyecto se persiguen los siguientes objetivos:

- Utilizar el deporte como medio de esparcimiento de los alumnos.
- Propiciar situaciones que fomenten valores positivos.
- Dar a conocer las reglas de diferentes actividades deportivas.
- Utilizar el tiempo de recreo para llevar a cabo actividades controladas.
- Fomentar la autonomía del alumnado a través de la asunción de roles.
- Fomentar la responsabilidad de los alumnos por medio de la aceptación de las reglas.

- encauzar al alumnado hacia una práctica deportiva saludable, en la que, por encima del resultado, primen otra serie de valores.

**Temporalización:** Las actividades deportivas se llevarán a cabo durante los tres trimestres, cambiando de actividad al término de cada uno de ellos:

- Primer trimestre: liga de fútbol
- Segundo trimestre: liga de hockey
- Tercer trimestre: liga de béisbol

Cada una de las clases elegirá a un capitán que será el encargado de dirigir a su equipo, así como de formar las diferentes alineaciones de cada partido. El maestro pasa a ser árbitro de los encuentros y su papel se limita a mediar en el desarrollo de los mismos. El calendario de los partidos estará expuesto en el hall del centro.

**Responsables:** Los responsables serán los profesores de educación física que bajo la realización de actividades deportivas supervisadas van a dar pautas para ocupar el tiempo libre de forma constructiva. Además, se van a prevenir que los alumnos ocupen el tiempo de recreo en otras actividades más disruptivas. Es por ello que, desde la escuela, se hace necesario el encauzar al alumnado hacia una práctica deportiva saludable, en la que, por encima del resultado, primen otra serie de valores.

Gracias a la motivación intrínseca de las actividades deportivas y la predisposición de los alumnos a la realización de las mismas, los deportes se convertirán en un excelente medio para alcanzar los objetivos antes propuestos, además de crear un ambiente lúdico en el recreo.

### **Los libros nos visitan en el patio del recreo**

**Temporalización:** Durante los recreos de Primaria.

**Responsables:** Se ha creado una **comisión** compuesta por tres profesores y el bibliotecario, cuyo objetivo es el fomento de la lectura como actividad de ocio y placer en el tiempo libre. Ellos serán los encargados de realizar grupos de alumnos de 6º curso.

**Desarrollo:** Los alumnos elegidos vigilarán y dinamizarán el “**carro de los libros**”. Es una vitrina con ruedas donde están colocados los libros recomendados en esa semana. Los alumnos del patio tendrán acceso a los libros para su lectura, deberán cuidarlos y dejarlos en su sitio. Periódicamente se irán cambiando por otros nuevos.

### **La hora del cuento**

**Temporalización:** Durante los recreos de Primaria.

**Responsables :** Los profesores del primer ciclo.

**Desarrollo:** Los alumnos de 1º y 2º, dos días a la semana, realizarán lecturas de cuentos en el recibidor del centro apoyados en un atril, sus compañeros le escucharán sentados en unas colchonetas en el suelo. Esta lectura tendrá audio en el patio del recreo para poder ser escuchada por el resto del alumnado.

### **Fomento de juegos populares juegos populares en interacción**

**Temporalización:** Durante los recreos

**Responsables:** se ha creado una comisión que se encargará de coordinar a una serie de alumnos de 6º, elegidos por el jefe de Estudios.

**Objetivos:** tanto de tipo pedagógicos como sociales o culturales:

- Recuperar y dar a conocer al alumnado los juegos populares de antaño.
- Participar y vivenciar actividades en torno al juego controlado durante el recreo.
- Favorecer la socialización a través de la aceptación de las reglas, aceptar a los demás reconociendo el hecho de ganar o perder como elementos del juego.
- Participar en juegos y actividades estableciendo relaciones equilibradas y constructivas de los alumnos con diferentes edades, evitando los comportamientos agresivos.
- Fomentar la responsabilidad del alumnado por medio de las tutorías entre iguales (mayores y pequeños).
- Establecer relaciones de grupo equilibradas evitando la discriminación de cualquier compañero y generando estrategias de cooperación e integración.
- Desarrollar actividades motóricas, de motricidad fina y gruesa, de equilibrio, de lateralidad, ritmo, destreza...mediante la realización del material o de las actividades lúdicas.

**Desarrollo:** Esta actividad va encaminada a fomentar la interacción entre alumnos mayores y alumnos de infantil. Durante el recreo de Infantil los alumnos de 4, 5 y 6 en grupos irán a enseñarles a los pequeños juegos populares tradicionales que se están perdiendo y aprovechar el tiempo del patio en educación infantil para que los alumnos puedan realizar estos juegos. Estos alumnos enseñarán a los pequeños a jugar distintos juegos que se encuentran en desuso. Ellos lo han aprendido en Educación Física y después se encargan de transmitir y jugar con ellos para ir recuperando nuestras tradiciones.

#### 4. ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL AULA Y DEL CENTRO.

##### Esa música me suena

**Responsables:** La profesora de música

**Desarrollo:** La siguiente actividad surge como aprovechamiento al timbre que suena en las entradas al centro y al patio. Se sustituirá el mismo por unas audiciones elegidas por la profesora de Música (elige las clásicas) y por los alumnos del tercer ciclo (eligen las modernas de una terna que se les proponen), alternativamente. Cada tres semanas se cambia la música. De cada autor se realiza un mural informativo, que será expuesto en el hall del centro en un sitio bien visible para que todos puedan leerlo.

**Temporalización:** El tema elegido sonará en los siguientes timbres, intentando que los que suban y bajen, en un silencio relativo, puedan escuchar la canción que en ese momento suena:

- A la entrada 9'00 horas,
- salida al recreo 11'50 horas,
- entrada al recreo 12'20 horas,
- salida del colegio 14'00 horas.

**Objetivo:** Con esta actividad se pretende organizar las subidas y bajadas de los alumnos para que se hagan de manera civilizada y ordenada, utilizando la música como hilo conductor, ya que la "MUSICA AMANSA A LAS FIERAS....."

##### **Competencias Básicas:**

-Propiciar el acercamiento a alguna de las obras de los grandes compositores y músicos contemporáneos. (Cultural y artística)

-Compartir la experiencia artística de participar en grupo en una audición. (Cultural y ciudadana)

-Valorar la aportación artística de la riqueza musical clásica y moderna. (social y ciudadana)

-Conocer y apreciar el jazz, pop, rock, música clásica.. como principales aportaciones a cada época. (Cultural y artística)

-Investigar sobre los autores elegidos para las audiciones utilizando las nuevas tecnologías y soportes escritos para ello.

-Valorar la importancia del silencio para percibir de forma satisfactoria el placer estético de la audición. (Conoc. e interacción con el medio físico)

## 5. ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ENTRE LOS ALUMNOS DENTRO DEL AULA.



### 5.1. Organización del centro: Escuela inclusiva.

Nuestra experiencia nos ha llevado en los últimos años a darle un enfoque educativo al centro basado en la **educación inclusiva**, tenemos en cuenta la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano. El concepto inclusivo es más amplio que el de integración e implica que todos los alumnos/as de nuestro centro aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos los que poseen alguna discapacidad. Nuestra escuela no selecciona ni discrimina todos tienen las mismas oportunidades y participación, beneficiándose de una enseñanza adaptada a sus necesidades.

Hemos venido experimentando con el apoyo de un segundo profesor dentro del aula en las asignaturas de lengua, matemáticas e inglés, dando prioridad a los cursos con elevadas ratios del alumnado. Se ha podido realizar una atención más individualizada del alumnado y una distribución más efectiva del horario del profesorado por lo que se ha llegado a la conclusión de continuar con esta misma organización abarcando más aulas, más asignaturas y todos los recursos disponibles.

Desde el presente curso 2010-11 esta medida se ha extendido a todo el centro. Por ello, se han realizado los diferentes horarios del profesorado teniendo en cuenta la metodología inclusiva, que cada tutor y/o especialista asista en las horas que tenga

libres de docencia directa con sus alumnos a apoyar a otro tutor, asignado previamente, dentro del mismo aula. Los especialistas de PT realizarán sus funciones también dentro del aula.

Para ello se han tenido reuniones con todos los componentes del claustro para definir las funciones de cada profesor con el fin de mejorar y aprovechar la situación de forma educativa. Hemos realizado una formación en centro sobre pedagogía inclusiva, mediante un seminario impartido por el CPR.

Esta medida facilita las sustituciones en caso de faltas del profesorado pues los niños siguen atendidos por el otro profesor que comparte el aula, los conoce y sabe seguir los objetivos y actividades para que se aproveche el tiempo.

## **5.2. Organización del aula: mejora del clima y la cohesión entre el alumnado.**

En este nivel, se hace necesario adaptar la normativa de funcionamiento al aula, acercándola al alumnado y dándole la oportunidad de participar en su elaboración. Por esta razón, es muy importante que existan normas de aula elaboradas democráticamente.

Por otro lado, los propios contenidos curriculares y los procesos de enseñanza-aprendizaje tienen incidencia en el clima y, por tanto, son elementos imprescindibles para un tratamiento global de la convivencia. Así, es preciso adecuar los contenidos, organizarlos y secuenciarlos teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado; adoptar metodologías de enseñanza más participativas y variadas; y prestar atención a diferentes formas de agrupamiento, para facilitar la interacción entre los alumnos y de éstos con el profesor.

Estos dos aspectos, la elaboración de normas de aula y los cambios curriculares y metodológicos, requieren una fuerte coordinación horizontal del profesorado, esto es, un compromiso de los equipos docentes para trabajar de acuerdo con principios compartidos.

No olvidamos, por supuesto, **la acción tutorial**, que tiene una importancia crítica en la mejora de la convivencia, por cuanto permite abordar la mejora de la competencia social del alumnado, así como garantizar la atención individualizada a todos aquellos que se encuentren implicados en situaciones de violencia escolar.

No obstante, la educación en valores y normas no compete sólo al tutor o tutora, sino que debe ser asumida por todo el profesorado, constituyendo un eje vertebrador del currículo y una práctica constante y visible.

Pero, más allá de las reglas del juego que regulan el funcionamiento del centro, el currículo se configura como el eje principal del quehacer educativo, tanto en lo que corresponde a las clásicas asignaturas como en materia de educación en valores y convivencia. Tanto los contenidos como, sobre todo, las estrategias y actitudes docentes, los agrupamientos, el uso de los espacios y tiempos escolares, los métodos de trabajo en el aula, las tareas escolares y la forma e instrumentos de la evaluación, constituyen los elementos clave para transmitir un determinado modelo de convivencia.

El mejor tipo de intervención es la prevención. Hay muchas cosas que podemos hacer antes de que la violencia se instale en nuestras aulas. La organización del aula puede influir en el clima de la clase por lo que se van a **fomentar estrategias** que sean positivas para un mayor conocimiento y comunicación entre el alumnado: sabrán sus diferentes cualidades y se podrán ayudar consiguiendo grupos cooperativos mejor cohesionados y con relaciones positivas entre iguales.

- Entre las distintas estrategias a utilizar por el profesor están las siguientes; (GENTO; S 2009)
  1. Empleo del estímulo positivo.
  2. Control de la situación.
  3. Obviar las recompensas y los castigos.
  4. Promoción del respeto a los límites.
  5. Promoción de la autoestima.
  6. Actuación con firmeza pero con amabilidad.
  7. Potenciación de la pertenencia y aprecio.
  8. Solución de problemas.
  9. Promoción del sentimiento de utilidad social.
  10. Seguimiento de los procesos.
  
- Cada principio de curso se realizarán en las distintas aulas de Primaria, un **socio grama** válido para poder conocer la actual cohesión del grupo, una aproximación real del clima entre el alumnado de las diferentes clases.
- Profesores y alumnos consensuarán las normas de clase tomando como base:
  - I. No hagas a los otros niños nada que no quieras que te hagan a ti.
  - II. No toques a tu compañero si él no quiere que lo toques.
  - III. Si estás enfadado habla, los golpes y las patadas no solucionan nada.
- Desde Infantil a 6º de Primaria se realizarán diferentes **asambleas** donde los alumnos compartirán impresiones, vivencias y aprenderán a respetarse y aceptarse. Se realizarán intervenciones para mejorar: el autoconcepto, la autoestima, la confianza, la comunicación, los hábitos básicos y el valor de lo público. El trabajo de asambleas de forma colectiva se realizará, por lo menos,

- El profesorado, apoyado en un mejor conocimiento de sus alumnos, promoverá el **trabajo en equipo** donde cada alumno participe dependiendo de sus habilidades, capacidades y conocimientos. Todos son importantes y no hay nadie mejor o peor que otro. Será importante la valoración de las diferencias.
- Los **agrupamientos flexibles** entre el alumnado serán dinámicos y diferentes según la actividad o la asignatura.
- En definitiva, se va a incentivar diferentes modalidades de organización del aula: Los **grupos tutorizados**, el **aprendizaje cooperativo**, las **actividades de modelajes** con otros alumnos, los **grupos interactivos**, el aprendizaje e interiorización de **resolución de problemas** de forma pacífica, ...
- También será importante darle importancia a las opiniones de los alumnos a través de los **buzones de sugerencias** donde pueden sugerir cambios o actividades que querrían realizar en nuestro colegio.

### 5.3. Seguimiento de los alumnos/as que incumplen las normas de convivencia.

#### Acciones para enmendar el comportamiento

La intervención individual para la mejora de la convivencia debe ir dirigida a dotar al alumnado de las herramientas necesarias para favorecer el desarrollo socioafectivo y el aprendizaje de valores cívicos a través de la adquisición de competencias interpersonales.

Hemos tomado la decisión de sustituir los partes por medidas de trabajo social: Arreglar lo estropeado, pintar las paredes, ayudar al compañero en alguna tarea.....

#### Tabla de seguimiento de partes disciplinarios por cursos

**Responsables:** Los tutores recogerán los datos de los alumnos conflictivos. Se realizarán las acciones de tutoría para intentar enmendar el comportamiento y si es un problema grave o hay reincidencia y no se han corregido se le impondrá un parte disciplinario según el R.R.I. La Comisión de convivencia y el Jefe de Estudios, realizarán un seguimiento y extraerán los datos oportunos.

## **6. ACTIVIDADES CULTURALES GLOBALES PARA UNA MEJORA DE LA COHESIÓN DEL ALUMNADO**

Nuestra escuela debe estar comprometida en la tarea de sensibilizar en torno a los valores propios de la convivencia y las conductas que pueden perturbarla e intervenir, no sólo como reacción ante los problemas, sino también para fomentar un mejor clima de centro y unas buenas relaciones interpersonales. Por ello fomentamos las diferentes celebraciones culturales donde participa todo el alumnado con un objetivo común, los diferentes torneos deportivos, etc.

### **6.1.- Semana cultural.**

Durante la última semana del segundo trimestre se lleva a cabo la semana cultural del centro. Durante estos días los alumnos profundizarán en un tema elegido y realizarán actividades comunes que les enseñan a: reciclar, conocer diferentes lenguas, convivir en coeducación, aprender a convivir en paz, solidaridad y cooperación,...

### **6.2.- Deportes con agua en la naturaleza.**

Al final del tercer trimestre los alumnos de Primaria realizarán una serie de actividades relacionadas con el agua y la naturaleza, los alumnos van vestidos con el bañador y provistos de toallas para poder secarse y ponerse al sol.

**1. DÍA DEL AGUA.-** Para los alumnos de Infantil y el primer ciclo de Primaria. Esta actividad se realizará en el patio del centro y en turnos de alumnado. Para ello se jugará con los alumnos a:

1. concursos de globos (al estilo de la “patata caliente”,
2. concursos de agua rellenando cubos tras una distancia con vasos llenos de líquido
3. mojada general con la manguera de riego en la que los alumnos reciben el agua entre concurso y concurso y al final de la actividad.

**2. DÍA EN LA PLAYA.-** Para el segundo y tercer ciclo de Primaria. Esta actividad se realizará en la playa del Chorrillo, situada debajo de nuestro centro y consistirá en una serie de juegos realizados en la arena de la playa:

1. Boley Playa
2. Petanca
3. Rugby
4. Natación (último curso de Primaria)

### **6.3.- El huerto escolar.**

**Destinatarios:** todos los alumnos del Centro.

**Objetivos:**

- Descubrir el origen de los vegetales más comunes.
- Seguir del proceso de crecimiento de los diferentes frutos del huerto.
- Conocer las diferentes etapas por las que pasa un fruto.
- Descubrir la importancia del cuidado del huerto para su crecimiento: orientación del mismo, regar, limpiar hierbas malas, etc...

**Materiales:**

- Diferentes semillas de: tomates, pimientos, ajos, patatas, garbanzos, lentejas, lechuga etc..
- La plantación se realizará en los diferentes parterres del Centro, escogiéndose a tal fin los que mejor orientación tienen para su crecimiento y observación.

**Temporalización:**

- Durante el 1º y 2º trimestre del curso en las aulas se recogerán, secarán, clasificarán y seleccionarán las distintas semillas de los frutos a plantar.
- Al principio de la primavera se plantarán las diferentes semillas y desde este momento cada nivel, con sus tutores, realizará visitas y sesiones de investigación y control del crecimiento de los diferentes productos del huerto.

**6.4.- Ecoescuela.**

**Objetivos:**

- Concienciar a toda la Comunidad Educativa sobre la necesidad de cuidar el medio-ambiente, comenzando por nuestro entorno cercano.
- Empezar acciones para reducir el consumo de energía y promover el uso de fuentes alternativas y sostenibles.
- Crear a nivel de centro (docentes y personal no docente, alumnado, familias,...) una conciencia de reciclaje.
- Favorecer en la manera que podamos, a crear un mundo menos consumista y más cuidadoso con el medio ambiente.
- Establecer medidas para incentivar el ahorro y promover el uso adecuado del agua.
- Acometer estrategias para reducir el consumo de papel y utilizar papel reciclado.

- Proponer acciones para tomar conciencia sobre la problemática de los residuos e incentivar la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos y envases.
- Promover actitudes de colaboración en grupo, de investigación sobre el entorno y de responsabilidad frente a los defectos ambientales ocasionados por la sociedad actual.
- Mostrar a los alumnos/as, y maestros/as que podemos hacer muchas cosas con pocos materiales y/o materiales de desecho.
- Presentar al alumnado una nueva forma de jugar y decorar su vida con materiales hechos por ellos/as mismos.
- Redecorar nuestro centro con materiales nuevos y a la vez ecológicos y reciclados.
- Desarrollar la imaginación a través de la construcción de nuevos materiales útiles para las clases y juegos de los alumnos/as.

#### **6.5.- El periódico.**

##### **Objetivos:**

- Facilitar a los alumnos/as un medio para poder expresar por escrito sus opiniones y desarrollar su creatividad.
- Crear un vínculo entre toda la comunidad escolar.
- Estimular la sociabilidad y el esfuerzo conjunto a través del trabajo en equipo.
- Desarrollar el espíritu crítico al permitirles discernir, elegir, opinar sobre cuestiones concretas.
- Acostumbrarles a la búsqueda de la verdad en el contraste de criterios.

##### **Temporalización:**

- Durante este curso será de periodicidad trimestral y el primer número saldría para Navidades.
- Crear un consejo de redacción entre los alumnos del curso.

#### **6.6.- Tengo hermanos en otros continentes.**

Nuestro colegio tiene una larga tradición solidaria, se realizan a lo largo del curso numerosas campañas de recogida de alimentos, de materiales, de dinero, ropa, etc...Con los materiales recogidos se colabora con Caritas, Luna Blanca, Manos Unidas, Save The Children, Avanti, Domund, etc....

Este curso se va a comenzar una actividad de solidaridad con nuestros semejantes, los niños de otras culturas. El objetivo es que los alumnos tomen conciencia de que no todos los niños son tan privilegiados como ellos. Para remediar

en lo posible las diferencias, se va a intentar que los alumnos desde tercero a sexto de Primaria, se responsabilicen de traer dinero para apadrinar niños de Sudamérica.

Se pretende con este programa concienciar a los alumnos de que hay personas cercanas o no a ellos que necesitan de su ayuda para poder subsistir. Podrán conocer a esos niños que ayudan. Les podrán escribir para contarse sus respectivas realidades y se intentará crear una conciencia más solidaria.

#### **6.7.- La Navidad, la Semana Santa, la Cruz de Mayo, el Ramadán y el Borrego.**

Las celebraciones importantes de la dos comunidades del centro se celebran con actividades que realizan **todo el** alumnado del centro: adornos y cantos de Navidad, pasos de Semana Santa, realización de un belén y una cruz de Mayo, de maquetas de la MECA y de ovejitas que recuerdan el sacrificio.

#### **6.8.- El Carnaval.**

Cada año celebramos una gran fiesta de Carnaval donde todos los alumnos del centro se encuentran disfrazados con una temática común. Los “tipos” han sido realizados con la ayuda de los padres de los alumnos para los cursos inferiores, los demás los realizan los propios alumnos.

#### **6.9.- Jornadas para la convivencia 6º**

En el mes de Junio se celebran tres días de acampada en García Aldabe donde 20 alumnos del centro conviven con otros alumnos de Ceuta realizando actividades conjuntas para lograr una mejor convivencia.

#### **6.10.- Acampada para la no-violencia OBIMASA**

Cada año se celebra en las instalaciones de OBIMASA una acampada para la convivencia entre alumnos elegidos de todos los colegios de Ceuta.

#### **6.11.- Actos de fin de curso y graduación**

Al final de cada curso se celebra un acto de graduación de los alumnos que terminan las dos etapas que se imparten en nuestro centro. En él los alumnos representan pequeñas obras o canciones dentro de una gran fiesta donde asisten sus padres

### **7. ACTIVIDADES DE IMPLICACIÓN FAMILIA-ESCUELA PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA**

7.1. La participación de las familias en la vida escolar es de modo general satisfactoria pero mejorable, como todo. Esta participación debe ser más frecuente, más comprometida y sobre todo más generalizada. En este sentido, las propuestas

encaminadas a una mejor participación estarán siempre abiertas por parte del centro, muy especialmente, desde la acción tutorial.

Creemos que los padres deben colaborar con el colegio para mejorar la convivencia de sus hijos. Por ello se crea una **Comisión para la implicación de los padres en el centro** y que tiene entre uno de sus objetivos fomentar el entendimiento de padres y maestros en cuestiones de disciplina. Tendrá diferentes cometidos:

- establecer unas relaciones fluidas entre el centro escolar y los padres de los alumnos pertenecientes o no a la asociación del colegio. De esta forma se realizarán proyectos compartidos para implicar a las familias con el centro escolar.
- crear los mecanismos de acercamiento que crea necesarios y los dé a conocer a todo el profesorado.

Independientemente de lo anterior, desde principio del curso debemos poner énfasis en estas actuaciones:

- **Compromiso de convivencia:** Los padres deben adquirir un compromiso mínimo de participación al incorporarse a la escuela teniendo siempre muy claro que las acciones que realizan se reflejan en el comportamiento de sus hijos:
  - \* Respetando el liderazgo del equipo docente en el funcionamiento del centro .
  - \* Respetando la calificación técnica del profesorado.
- **Entrevistas iniciales** individuales con cada familia para un mejor conocimiento del desarrollo evolutivo de los alumnos. Esto facilitará la posible intervención con aquellos que puedan presentar alguna dificultad de aprendizaje derivada de su situación sociofamiliar y una mayor implicación de los padres en la educación de sus hijos con el fin de aunar criterios resolutivos de problemas de convivencia.
- **Reuniones individuales correctoras:** cuando se note un comportamiento anómalo en algún alumno y sea necesario tomar algún tipo de medida correctora en la que estemos implicados los profesores y los padres con una misma visión educativa.
- **Tutorías individuales** con los padres de nuestros alumnos cuyo rendimiento es satisfactorio, para felicitarlos y estimularlos a seguir por el camino correcto.

## **7.2. Programa de Educación familiar.**

Se realizarán reuniones (2 al mes) para formar a los padres en temas que le ayuden con la educación de su hijo y le acerquen al centro. Las reuniones versan sobre temas diversos:

1. Educativos: Estimulación del lenguaje oral, hábitos de estudios, Fomento de la lectura en familia, desarrollo de hábitos en educación Infantil, programa de compensación educativa,....
2. Educación para la salud: alimentación, pediculosis, higiene dental, primeros auxilios, prevención del cáncer de mama, enfermedades infantiles,...
3. Prevención de riesgos sociales: Internet, maltrato, igualdad,...
4. Transición a la etapa de secundaria: en colaboración con el equipo directivo de nuestro instituto adscrito, se han realizado reuniones con los padres de los alumnos que pasan a la ESO, tanto en nuestro centro como en el Instituto.

#### **Objetivos.-**

- 1.-Ofrecer atención socioeducativa de carácter no formal, dirigido al grupo familiar con actividades preventivas y de integración, facilitando un marco de convivencia saludable.
- 2.- Mejorar la relación colegio-familia
- 3.- Involucrar e implicar a los padres en las tareas educativas.

#### **7.3. Programa de prevención del absentismo escolar.**

Se realizará a lo largo de todo el curso un seguimiento por parte del tutor/a del las faltas de los alumnos a clase. Este listado se analiza por parte del equipo directivo y la profesora de servicio a la comunidad que lleva a cabo las intervenciones oportunas sobre aquellos alumnos que muestran faltas reiterativas. Se actúa en coordinación con el área de menores y los servicios sociales comunitarios.

#### **Objetivos .-**

1. Contribuir a hacer efectivo el derecho de los niños/as a tener un puesto escolar adecuado a sus necesidades escolares.
2. Procurar una asistencia regular a clase de todos los alumnos escolarizados.
3. Incrementar el contacto con la familia y el estudio de las situaciones familiares que pueden estar provocando el absentismo para articular procedimientos de solución a través de las distintas instituciones.

4. Establecer cauces de coordinación con todas las entidades relacionadas con la atención a la infancia para unificar criterios de intervención orientados a la prevención del absentismo escolar.

## **8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

Esta es una de las funciones importantes de la comisión de convivencia que debe realizar reuniones trimestrales y al final del curso. Es importante que toda la comunidad educativa participe en el seguimiento de lo planificado, dado que incrementa la implicación y el compromiso.

Toda la comunidad educativa: Profesorado, alumnado y familias, aportarán los datos y las propuestas que hayan elaborado.

### **FASE INICIAL**

En esta fase se comprobará si los objetivos planteados en nuestro plan de convivencia son pertinentes con las necesidades reales del centro en materia de convivencia. Si no es así se reformularán los objetivos durante la implementación del plan.

### **FASE DE DESARROLLO**

Durante esta fase se van a evaluar los procesos:

#### **A) EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:**

- Valoraciones Positivas.
- Qué falló/faltó o se podría mejorar.
- Qué se cambiaría y Cómo.
- Qué hemos aprendido.

#### **B) EVALUACIÓN DEL CLIMA ESCOLAR.**

#### **C) EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN:**

- Grado de satisfacción de las expectativas.
- Técnicas adquiridas.
- Nivel de competencia en resolución de conflictos.

#### **D) INDICADORES DE CALIDAD DEL PLAN:**

- Aulas en las que se consensuaron normas de convivencia.
- Nivel de satisfacción y mejora con las normas de convivencia.
- Aulas en las que se lleva a cabo el aprendizaje cooperativo.
- Evaluación de los cambios experimentados con la cooperación.

- Número de partes y de expedientes sancionadores.
- Grupos de mediación y su funcionamiento.
- Reuniones de la comisión de convivencia y su grado de satisfacción.
- Número de actividades formativas del profesorado sobre conflictos.
- Utilidad y satisfacción de estas actividades formativas.
- Charlas informativas a padres y nivel de satisfacción.
- Actividades formativas para alumnos sobre convivencia.
- reuniones, intercambio de información y colaboración entre los distintos profesionales de educación y servicios sociales.
- Valoración global del grado de consecución de los objetivos del Plan de Convivencia y propuestas de mejora.

Cuando las evaluaciones realizadas en la fase de desarrollo muestren la consecución de los objetivos marcados para el plan, se volverán a marcar nuevos objetivos, a su vez, datos negativos, implicarían nuevos replanteamiento del plan, de los objetivos y de las actividades a realizar...

## 9. MEMORIA DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Se **elaborará al final de cada curso escolar** y se incorporará a la memoria final del curso.

### **Contendrá:**

1. Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos.
2. Actividades realizadas y grado de participación.
3. Formación y asesoramiento recibidos.
4. Evaluación del proceso y resultados.
5. Documentación elaborada.

### **EN RESUMEN: ACTUACIONES PARA LA CONVIVENCIA:**

- **Formación de l@s delegad@s para actuar como mediador@s y corresponsal@s.**
- **Trabajar la educación en valores en las actividades del P.A.T.**
- **Fomentar la dinámica de grupos en las Tutorías.**
- **Evitar el “parte” como medida rápida, única y fácil (4-5 al año).**
- **La importancia de la Jornada de Acogida: Profesores y Alumnos.**

- **Que sea una labor de todos: en un centro todos convivimos, se trata de saber: Cómo lo Hacemos y Cómo nos Gustaría.**
  - **Habilitar Nuevos y Participativos espacios de convivencia de profesores y alumnos.**
  - **Conocer las experiencias de otros centros y realizar intercambios.(REDPEEP)**
- **QUERER HACER Y TRANSFORMAR: MEJORAMOS LA CONVIVENCIA y MEJORAMOS EL CURRÍCULUM.**

**Ceuta a 18 de Enero de 2011**

**La directora**

**Fdo: Ana M<sup>a</sup> Beltrán García**